

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 152**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA  
TRAYECTORIA DEL JUVENIL INSTITUTO FUEGUINO**

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
19 MAY 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 152	Hs. 11:50 FIRMA: 

## FUNDAMENTOS

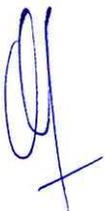
Señora presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de Legisladores del Partido Verde, a los fines de traer a consideración de esta Cámara un proyecto de Declaración, -conforme lo establece el Art. 78 ss y cc del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa-, que tiene por objeto declarar de Interés Educativo Provincial por su trayectoria a través de treinta (30) años de servicio a la comunidad al Juvenil Instituto Fuegoino (JIF).

Es dable referenciar, que el instituto educativo, fue el primer colegio de Gestión Privada laico de la ciudad de Río Grande, abriendo sus puertas el 06 de junio de 1991.

El fin de este proyecto es conmemorar el sentir de una comunidad educativa que pretendió ejercer en cada una de sus acciones a lo largo de este tiempo, la atención a la diversidad y la inclusión como estilo de vida, celebrando en este contexto pandémico tanto camino recorrido.

El Juvenil Instituto Fuegoino está conformado por fragmentos de memoria de todos aquellos que han formado parte activa de la historia de la Institución y de los actores de la comunidad de Río Grande, que a lo largo de estos 30 años han aunado esfuerzos para que el JIF sea hoy una institución valorada por toda la comunidad educativa y reconocida como parte fundamental del espacio público de la ciudad de Río Grande.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE PARTIDO VERDE**

En este sentido, fue constituyéndose como institución y generando un espacio especial. Esta escuela desde su concepción se encuentra en el "entre". Entre los proyectos y anhelos individuales y el espacio de lo común, de lo público. Pensar lo público, implica pensar en un espacio complejo que incluye el hacer de cada uno de sus actores, que debe volverse cada vez más general, más inclusivo y menos sometido a la individualidad.

Todos diagramaron dentro de sus muros, aquí o allá, a construir una nueva civilidad que encuentre nuevos sentidos de la vida en comunidad. Una civilidad capaz de generar nuevas alternativas superadoras de las conocidas, tendientes a construir lazos sociales más tolerantes, inclusivos y justos. Este fue el sentido fundacional del Juvenil Instituto Fueguino, un hacer, para construir el bien común, para construir una mejor comunidad; un hacer para un futuro más justo para todos.

Como legisladores, tenemos el deber de diferenciar el compromiso de la institución, que trabaja para el bien común, y con la distinción del proyecto educativo del JIF, que se basa en la inclusión, siendo hacedero referenciar que nuestra Carta Marga nos prevé en su Art. 58 "*La finalidad de la educación es la formación integral, armoniosa y permanente de la persona, con la participación reflexiva y crítica del educando, que le permita elaborar su escala de valores tendiente a cumplir con su realización personal, su destino trascendente, su inserción en la vida socio cultural y en el mundo laboral, para la conformación de una sociedad democrática, justa y solidaria*"

Tienen como eje principal, el trabajar para el bien común y con la responsabilidad que esto implica, sin duda son las notas distintivas del proyecto del JIF.

Durante este tiempo transcurrido, la Institución ha transitado por diferentes

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*

**BLOQUE PARTIDO VERDE**

etapas que le permitieron crecer y desarrollarse en la sociedad de Río Grande. Desde 1991, cada día ha sido un desafío para la Institución, pero con el compromiso de cada uno de sus miembros, logró crecer y concretarse en lo que hoy es y significa para la sociedad de Río Grande y Tierra del Fuego.

Por todo lo expresado, es que solicitamos el apoyo de nuestros pares para el dictado de esta declaración de interés.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*

**BLOQUE PARTIDO VERDE**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
DECLARA**

**Artículo 1º. - DECLARAR** de Interés Educativo Provincial por su trayectoria a través de treinta (30) años de servicio, al **JUVENIL INSTITUTO FUEGUINO (JIF)**.

**Artículo 2º. - HAGASE** entrega de la presente Declaración al Sr. Hugo Cejas, en su carácter de apoderado del Juvenil Instituto Fueguino.

**Artículo 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.**

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincia  
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"